

## COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO

En el municipio de Iturbide, N. L., siendo las catorce horas con seis minutos del día catorce de julio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Madero s/n del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de julio, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Gil Francisco Martínez Valdés, Consejero Presidente; C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez, Consejera Secretaria; C. Claudia Martínez Dávila, Consejera Vocal. También estuvieron presentes la y el representante de los partidos políticos siguientes: C. Dora Lucia De La Peña Pérez, representante propietaria del Partido Acción Nacional; y el C. José Guadalupe Sena Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Iturbide, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto

Jewis matry Disho

VEDE MAN A

. Ofourtin masters Ocarla

de la misma al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiocho de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dicho proyecto; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Iturbide, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, se envió a la Comisión Estatal Electoral un ejemplar del acta relativa a la sesión de cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la cual se publicó el treinta de junio del presente año en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente informó que el término para el retiro de la propaganda electoral de los lugares públicos, utilizada por los partidos políticos y candidaturas independientes, venció el seis de julio del presente año, y exhortó a que se retirara dicha propaganda, en caso de no haberlo hecho, ya que de hacer caso omiso, la misma será retirada por la Comisión Estatal Electoral con cargo a las partidas del financiamiento público que les correspondan a los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando la Consejera Secretaria que no se presentó oficio alguno por parte de los partidos políticos o la ciudadanía. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día treinta de julio de dos

Downgles

mil veintiuno a las catorce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez, Consejera Secretaria de la Contisión Municipal Electoral.

C. Gil Francisco Martinez Valdés Consejero Presidente

C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez Consejera Secretaria

C. Claudia Martínez Dávila Consejera Vocal

Representante del Partido Acción Nacional Representante del Partido Revolucionario Institucional

